

	CITACIÓN CONVOCADO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL  CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-22

<b>CENTRO DE CONCILIACIÓN</b> <b>CÓDIGO Nro. 3282</b> <b>PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES</b>	
<b>Solicitud de Conciliación Nro.</b>	<b>E-2025-304435</b>
<b>Convocante</b>	<b>JUAN CARLOS GOMEZ MOLINA</b>
<b>Convocados</b>	<b>MAPFRE SEGUROS Y OTROS</b>
<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>6 DE JUNIO DE 2025</b>

Santiago de Cali, 3 de julio de 2025

Señor  
**OSCAR EMILIO PARRA VILLADA**

Cordial saludo,

De manera atenta me permito convocarle a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho que, se llevará el día **dieciséis (16) de julio de 2025, a las diez y veinte de la mañana (10:20 a.m.)**, mediante la modalidad NO PRESENCIAL (virtual) conforme a lo señalado en el artículo 55 de la ley 2220 de 2022

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con el Convocante, le notifico que debe presentarse de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (se adjunta enlace) en la fecha y hora indicada, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o de incapaces. Enviar previo a la audiencia los anteriores documentos al correo electrónico [jvallejo@procuraduria.gov.co](mailto:jvallejo@procuraduria.gov.co); en caso de comparecer con apoderado (a) judicial, enviar copia de cedula de ciudadanía, copia tarjeta profesional, correo electrónico y teléfono de su apoderado (a).

El hecho de **no comparecer** podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra** y **multa por** falta de justificación, a imponer en un eventual proceso judicial.

Atentamente,

  
**JAMES ALFREDO VALLEJO OBREGÓN**  
 Conciliador  
 Centro de Conciliación Civil y Comercial  
[jvallejo@procuraduria.gov.co](mailto:jvallejo@procuraduria.gov.co)